



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA
ALIANZA DEL PACIFICO**

ACTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Período Anual de Sesiones

2023-2024

Sala 04 “Martha Hildebrandt” y por Plataforma “Microsoft Team”

Viernes 01 de diciembre del 2023

Resumen de acuerdo:

Se aprobó el acta de la Cuarta sesión ordinaria por unanimidad.

En la sala 04 “Martha Hildebrandt” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 11 horas con 08 minutos, del viernes 01 de diciembre del 2023, verificando que se contaba con el quorun reglamentario, el Congresista Isaac Mita Alanoca presidente de la Comisión, dio inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia virtual de los congresistas titulares Hitler Saavedra Casternoque, Diego Bazán Calderón, David Jimenez Heredia, Enrique Wong Pujada, Jorge Zevallos Aponte y Elva Julón Irigoín.

I. ACTA

EI PRESIDENTE, sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria que se llevo a acabo el día 10 de noviembre del 2023, no habiendo observaciones fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

EI PRESIDENTE, manifestó que, se ha remitido mediante correo electrónico institucional, la citación, agenda y reporte de documentos emitidos y recibios, para su conocimiento, asimismo indicó que la documentación mencionada también se encuentra en el sistema de trámite documentario y pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica cuando lo estimen pertinente.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

III. INFORMES

El presidente informó a los señores congresistas que, se realizó la sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión el día 17 de noviembre del presente en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía en la provincia de Pucallpa, departamento de Ucayali con la participación de expositores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente. Asimismo, se pone en conocimiento que la cartera ministerial de Producción no asistió a la primera sesión descentralizada habiendo confirmado su participación. Asimismo precisó que la sesión descentralizada convocó a 420 estudiantes, de igual modo participaron autoridades universitarias y el gobierno regional.

Asimismo informó que, como presidente pro tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se ha programado una visita institucional a la ciudad de México, la Cámara de Senadores y Diputados los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2023, cuyo objetivo es establecer trabajos conjuntos entre los países miembros. De igual forma, se requiere coordinar acerca de los avances y el desarrollo de la gestión realizada durante el periodo 2022-2023. Asimismo, coordinar con la delegación de México con miras a la décima octava sesión plenaria de la CISAP. En ese contexto informo que, con Oficio 017-2023Alianza del Pacífico de fecha 23 de noviembre de 2023 se ha solicitado audiencia con los representantes de la Embajada de Singapur en el Perú para abordar la incorporación de Singapur al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y otros temas relacionados al desarrollo económico entre ambos países.

Finalmente, el presidente brindó la palabra a los señores congresistas y si tuvieran que informar algún tema adicional relacionado al trabajo de la Comisión, no hubo informes.

IV. PEDIDOS

En vista que no se había presentado ningún pedido, el PRESIDENTE dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

EI PRESIDENTE, indico como primer punto del orden del día, la presentación de la señora Cynthia Otani Cano, directora de Operaciones de Migraciones; el señor Fernando Núñez, director de Registro y Control Migratorio; y a la señora Erika Medina, subdirectora de Control Migratorio quienes vienen en representación del señor Armando García Chunga,

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Superintendente Nacional de Migraciones.

El Presidente, dió la bienvenida y cedió la palabra a la señora Cynthia Otani Cano, Directora de Operaciones de Migraciones para que exponga sobre los servicios migratorios y mecanismos que control que se vienen promoviendo en el tránsito de personas como parte de la cadena económica del país y de aquellos que desarrollan inversiones, investigación y educación en el marco de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

La señora Cynthia Otani Canola Directora de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, agradeció al señor Isaac Mita Alanoca, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario a los Acuerdos de la Alianza del Pacífico, asimismo presento al equipo que la acompaña en este momento: el director Fernando Núñez, director de Registro Migratorio; la subdirectora Erika Medina; y el especialista Erick Peralta. Asimismo solicito la autorización para hacer una proyección.

El señor Fernando Augusto Núñez Calderón, director de la dirección de registro y control migratorio de la superintendencia nacional de migraciones, empezó su exposición mostrando las estadísticas que solicitó la comisión respecto al flujo de control migratorio en el Centro de Control en la frontera con Chile, donde se aprecia que el flujo migratorio de peruanos y extranjeros entre el año 2012 y 2023 por el puesto de control fronterizo Santa Rosa de Tachna, donde podemos a ver la cantidad de entradas y salidas por el puesto de control fronterizo, se ve claramente la afectación por la pandemia, y que actualmente estamos todavía a un aproximadamente de 50% de recuperación del flujo de control. Lo que podemos saber aquí es una distribución del flujo migratorio diferenciado por peruanos y extranjeros, el diferenciado en peruanos y extranjeros que cruzan esta frontera; podemos ver la cantidad de extranjeros es realmente consistentemente mayor que el de peruanos previamente a la pandemia, y esto se ha revertido un poco posteriormente a la pandemia, en el que los peruanos son todavía mayoría; falta una recuperación en la zona sur del flujo migratorio de extranjeros. Consistentemente después de la pandemia, podemos ver que el mayor flujo actualmente de ciudadanos peruanos, ha disminuido el flujo de ciudadano extranjeros. Aquí tenemos una distribución del control migratorio basándonos en la calidad migratoria, entonces vemos que mayoritariamente la calidad migratoria es de turistas, la condición de turista, teniendo algunas otras condiciones, pero mayoritariamente en gran medida, es la calidad migratoria de turista;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

tenemos tripulante, tenemos acuerdos internacionales de Mercosur, por ejemplo, calidad de trabajador, familiar de residente y demás situaciones, pero que grandemente la mayoritaria calidad migratoria que prima es turista. Actualmente, el puesto de control fronterizo, atiende las 24 horas al día, tenemos personal que cubre los turnos de 24 horas al día, sabemos que es un punto actualmente de conflicto en la frontera, pero no se debe a personal de migraciones de Perú, sino a las migraciones de Chile.

El presidente, agradeció al señor Fernando Núñez y cedió la palabra a la señora Cynthia Otani.

La señora Cynthia Otani Cano, complemento la información que brindo el ingeniero Núñez, y señaló que en la frontera con Tacna, a la fecha se han realizado 568 operativos en temas migratorios, en los cuales hemos intervenido a dieciocho mil ciento setenta y siete personas que no cumplían con la documentación necesaria, hemos intervenido a dieciocho mil ciento setenta y siete de los cuales hemos sancionado 844 personas; con esto quiero decirle que Migraciones está cumpliendo con la función de control migratorio, y adicional a ello, también contribuimos al orden interno, la seguridad pública, que es parte también de nuestra función.

El presidente, agradeció a la señora Cynthia Otani Cano por complementar la exposición, y manifestó si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra o alguna pregunta al invitado, sírvanse manifestarlo. Bien, no hubo preguntas de los señores congresistas, como presidente de la comisión quisiéramos las siguientes preguntas; respecto a las atenciones en las oficinas migratorias, uno de los objetivos estratégicos e institucionales de esta importante institución es potenciar la calidad de los servicios migratorios, sin embargo, para solicitar cita en la entidad de Migraciones, muchos realizan el respectivo pago al banco por derecho al trámite, y luego para obtener citas es complicado, sale por momentos en la tarde y en la noche, y a veces en la madrugada; después viene la demora en la atención de citas virtuales cuando realmente se puede atender de forma presencial y evitar estos impases con el usuario. Al respecto, quisiéramos que nos puedan ampliar por el hecho de que los usuarios hoy vienen sufriendo para obtener, por ejemplo, especialmente los pasaportes, especialmente ya no tienen esa facilidad como era antes que se podía hacer un solo trámite y ahora se ha complicado aún más, quisiera que nos pudiera ampliar.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La señora Cynthia Otani Canola Directora de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, manifestó que la Superintendencia Nacional de Migraciones, en lo que va de la fecha ya ha atendido más de setecientos mil pasaportes en este año, superando grandemente el promedio anual de los años anteriores y todavía no hemos concluido el año fiscal. Respecto a la habilitación de citas, quisiera manifestarle que hoy por hoy nosotros hemos habilitado citas para los meses, ya ha concluido el mes de noviembre, tenemos citas habilitadas para los meses de diciembre y enero, hemos trabajado duramente para poder nivelar y poder alcanzar la demanda de los ciudadanos.

El presidente, agradeció a la la respuesta de la señora Cynthia Otani Canola Directora de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, asimismo realizó la siguiente pregunta que, de acuerdo al Decreto Ley 1350 Ley de Migraciones, qué acciones están realizando para la expulsión de extranjeros que realizan actos delictivos, puesto que, la Alianza Pacífico ve cuestiones de seguridad, justamente para una forma de llevar el desarrollo económico principalmente entre los países que componen, y por ello que es muy importante el tema de la seguridad.

La señora Erica Medina Salas la Subdirectora de Control Migratorio de la Superintendencia de Migraciones, saludó al señor presidente, y dio respuesta a la pregunta e indicando que la Superintendencia Nacional de Migraciones, ha venido desarrollando diversas acciones para poder hacer frente a situaciones que puedan generar riesgo ante el incumplimiento de las normas migratorias; es por eso que se ha visto la necesidad de generar, impulsar cambios normativos que ya se han consolidado a través del Decreto Legislativo 1582.

Este Decreto Legislativo 1582, trae conceptos que vienen a fortalecer las acciones de seguridad y control, entre ellos están incluso la acotación al principio de soberanía dentro de los principios que se establece en el Título Preliminar del Decreto Legislativo 1350. Pero no solo eso, sino también ha incorporado la obligatoriedad de las entidades de proveer información a Migraciones para que pueda desarrollar sus funciones; inclusive para el control migratorio al cual usted ha hecho referencia, es sumamente importante contar con información



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de instituciones como, por ejemplo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Porque cuando hacemos la verificación de menores de edad, nos resulta importante conocer información respecto de la verificación de esa información de quienes vienen con el menor a través de las partidas de nacimiento o inclusive de aquellos que señala el que vienen con menores de edad de padres que por ejemplo han fallecido, entonces, esa información es sumamente importante.

En adición a ello, este decreto legislativo ha incorporado modificaciones como la generación de obligaciones a medios de transporte interprovincial, es así que ha generado la obligatoriedad de la verificación de información de estas empresas de transporte, a efectos que puedan transportar personas en situación migratoria regular. Otra información también importante que trae esta modificación normativa, es la incorporación de un procedimiento administrativo sancionador excepcional y especial, en razón de la experiencia que se ha tenido sobre el procedimiento administrativo sancionador ordinario, que está vinculado a la expulsión bajo determinadas causales, como es la establecida en el literal d) del numeral 58.1 del artículo 58 del Decreto Legislativo 1350, y el literal f) de ese mismo numeral y artículo vinculado el primero al ingreso irregular sin realizar el control migratorio, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; y el segundo, vinculado a aquellas personas que atenten o pongan en riesgo la seguridad nacional, el orden público, el orden interno y la seguridad ciudadana. Todo este paquete normativo lo que ha permitido es fortalecer justamente las acciones y las actividades que tiene que realizar la Superintendencia Nacional de Migraciones, pero claro está que esas actividades lo desarrolla de la mano con la Policía Nacional del Perú porque Migraciones es una autoridad administrativa, por ende, su función es establecer e imponer las sanciones ante el incumplimiento de la norma migratoria, pero es la autoridad policial la que ejecuta las disposiciones de expulsión o salida obligatoria cuando corresponda.

El presidente, agradeció a la señora Erica Medina Salas Subdirectora de Control Migratorio de la Superintendencia de Migraciones Asimismo cedió la palabra a los señores congresistas, no hubo intervenciones por parte de los señores congresistas, asimismo agradeció a la señora Cynthia Otani Cano, directora de Operaciones de Migraciones por su exposición, y a todos su equipo que la acompañó en la sesión y asimismo les solicito que podrían dejar la sala cuando lo estime pertinente.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Acto seguido, **el PRESIDENTE** solicito la dispensa del trámite y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tratados en la presente sesión. Siendo aprobada por unanimidad.

En ese estado, **el PRESIDENTE**, siendo las 12 horas con 47 minutos del 10 de noviembre del 2023, levantó la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

ISAAC MITA ALANOCA
Presidente

ELVIS HÉRNAN VERGARA MENDOZA
Secretario